



naturaleza de la fibra. Por consiguiente, si no se toman precauciones especiales, es prácticamente imposible teñir equitativa y uniformemente un paquete de estos hilos o filamentos, arrollados en espiral del modo acostumbrado, pasando el tinte líquido por la masa de hilos. Sin tales precauciones, la desigualdad se nota más cuando se quiere aplicar cada vez color a una sección de un paquete arrollado (tinte parcial), pues el borde de la sección teñida queda desigual y como mellado, a menos que el líquido se pase rápidamente por un espesor pequeño de hilado.



El objeto del presente invento es proveer el medio de eliminar los inconvenientes apuntados, de desigualdad en el tinte completo o de irregularidad de contorno en el parcial, cuando se tratan paquetes arrollados de hilos o filamentos de seda artificial, por ejemplo, en forma de panes o quesos. De conformidad con este invento, los hilos arrollados, como fase previa del tinte o coloración parcial, se tratan con una emulsión fluida insoluble en el tinte, y que se aplica a presión suficiente para que penetre entre los filamentos de que se compone el hilo de seda artificial, así como entre las espiras del hilo.

Cuando se quieren teñir filamentos de seda artificial, en vez de hilos de seda artificial, en paquetes arrollados, puede adoptarse el mismo método. Pero en este caso basta aplicar una fuerza necesaria para que la emulsión entre en las espiras de filamento, como es natural.

Se ha visto que el color aplicado a un paquete arrollado de hilos así tratado queda limitado a la sección particular a que se ha aplicado directamente, sin extenderse a las partes adyacentes. Además, el color aplicado a una sección cualquiera no se corre a la adyacente tratada antes por el método del presente invento. Así se dan a las secciones coloreadas por tinte parcial límites muy marcados, y se obtiene en el tinte completo una tonalidad uniforme.



Otra ventaja del tratamiento que se acaba de describir es la de que disminuye la afinidad a los tintes de los hilos y filamentos de seda artificial. El tinte compacto de estos hilos y filamentos presenta dificultades con muchos productos, por absorberse con demasiada rapidez el color, lo que produce una coloración desigual, y la prolongación del proceso de absorción del tinte, según el tratamiento del presente invento, hace posible teñir uniformemente con muchos tintes que hasta ahora no han servido bien. Puede citarse el azul celeste FF como ejemplo de estos tintes, bien conocidos de los tintoreros.

Para la emulsión puede servir una sustancia adecuada, por ejemplo, cera de parafina emulsionada, y utilizarse cualquier medio apropiado para aplicar esta solución. El siguiente es un método práctico.

Un paquete arrollado de hilos se coloca sobre un soporte perforado tubular, y la emulsión se vierte en el interior del soporte, que se hace girar con rapidez en un aparato apropiado. De este

modo, la emulsión se impele por la fuerza centrífuga a través de la masa de los hilos, y por la presión ejercida se introduce asimismo entre los filamentos del hilo. Este tratamiento se efectúa después del blanqueo y lavado usuales de los hilos, y secando o sin secar después de lavarlos. Terminado el tratamiento, los hilos pueden colorearse parcialmente del modo que mejor convenga, o teñirse por completo impregnándolos de tinte, ya por el método centrífugo, ya por presión o vacío.



Otra ventaja más del método descrito de tratar hilos antes de teñirlos es que el tinte, al teñir después, cala uniformemente los hilos, y también, en dirección radial, el paquete arrollado de los hilos que se tiñen, ya que el tratamiento según el presente invento separa hasta cierto punto las espiras del paquete, así como los filamentos de cada hilo, por la presencia de la emulsión aplicada. Una ventaja correspondiente se obtiene cuando el paquete es de filamento arrollado, en que las espiras de filamento se separan.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 26 de junio de 1928, bajo el número 18,462, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Como etapa preliminar al tinte

de hilos de seda artificial en forma de paquete arrollado en espirales (por ejemplo, en quesos o panes), el tratamiento del paquete con una emulsión insoluble en el colorante, a presión, y de tal modo que la emulsión penetre entre los filamentos de que se compone el hilo, así como entre las espiras del hilo.

2°. - Como etapa preliminar al tinte de filamentos de seda artificial en forma de paquetes arrollados en espiral (por ejemplo, en quesos o panes), el tratamiento del paquete con una emulsión insoluble en el colorante, a presión suficiente para impeler la emulsión entre las espiras de filamento del paquete.



2

3°. - El método de tratar un paquete arrollado de hilos o filamentos de seda artificial, conforme se reivindica en los puntos 1°. o 2°. , caracterizado por emplearse una emulsión de parafina.

4°. - En el método de tratamiento conforme se reivindica en los puntos 1°. o 2°. , aplicar la emulsión a los hilos o filamentos, montando el queso o paquete en un soporte perforado, en cuyo centro se coloca la emulsión, sometiendo el paquete y el soporte a la acción de la fuerza centrífuga.

5°. - Un paquete arrollado de hilos o filamentos de seda artificial, tratado conforme se reivindica en los puntos 1°. o 2°. , y teñido a continuación en conjunto o por un procedimiento de coloración parcial.

6°. - Mejoras en el tratamiento de hilos y filamentos de seda artificial.

Tal y como se ha descrito en la Me-

memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de junio de 1929.

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

